



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

SMB

E 9 ABR 2021

Bogotá D.C., _____

Ref: 11001400305220190083700

Obren en autos los Oficios Nos. 019-3249, 019-3250 y 019-3252 debidamente diligenciados.

Por otro lado, de conformidad con la solicitud que antecede se asigna cita presencial en las instalaciones del Juzgado el día 11 del mes ABRIL del año 2021, a la hora de las 2:00 PM. Secretaria proceda a realizar a entablar la respectiva comunicación y fijación.

Ahora bien de rever la contestación brindada por la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, se requiere al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP- y al Instituto Distrital de Gestión De Riesgo y Cambio Climático IDIGER, para que realicen las manifestaciones a que haya lugar, respecto del requerimiento efectuado en el Oficio No. 019-3249 en virtud del traslado que surtió la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Oficiese y para fines ilustrativos remítase copia de la citada misiva y del folio 297 y anverso. Tramítese por la parte interesada.

En última instancia, se recuerda a la abogada que los memoriales deben ser remitidos a esta sede Judicial, desde la cuenta electrónica inscrita en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE,

[Handwritten Signature]
DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado	<i>028</i>
fijado hoy _____	a las 8.00 A.M.
11.2 ABR 2021	
RAFAEL CARILLO HINOJOSA	
Secretario	

Akb